Documento de datos fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: Acurio Ventures Opportunity FdF II, FCR - Clase E | **Nombre del productor**: Acurio Ventures Partners, SGEIC, S.A. (la "**Sociedad Gestora**").

ISIN: [____]

Sitio Web: acceda al siguiente enlace: Acurio o para más información, contacte con la gestora en nº de teléfono (+34 657 918 675)

Autoridad responsable de la supervisión: Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**")

Fecha de la última revisión de este documento: 05 de junio de 2025

Depositario: BNP Paribas SA, Sucursal en España.

Advertencia

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo

Acurio Opportunity FDF II, FCR (esto es, el "**Fondo**") es un fondo que se regirá por el Reglamento (UE) nº345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 sobre los fondos de capital riesgo europeo, tal y como ha sido modificado por el Reglamento (UE) 2017/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2017, el Reglamento (UE) 2019/1156 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 y la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo.

Objetivos

El Fondo se constituye con el objetivo de construir una cartera diversificada de Entidades Objetivo, llevando a cabo Inversiones de Primario, Inversiones de Secundario o Inversiones Directas, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo.

El ámbito geográfico de inversión se circunscribe principalmente a Entidades Objetivo con foco de inversión en Europa, con el objetivo de que dichas Inversiones representen en torno al ochenta por ciento (80%) de los Compromisos Totales, contando los Miembros del Equipo de Gestión con discrecionalidad para llevar a cabo Inversiones por hasta el veinte por ciento (20%) restante de los Compromisos Totales, y pudiendo en todo caso aprobar el Comité de Supervisión la modificación de los porcentajes precedentes.

Sin perjuicio de lo anterior, durante el Periodo de Colocación se establece un periodo transitorio durante el cual no aplicarán dichas limitaciones.

Respecto a la naturaleza de los gestores de las Entidades Objetivo, el Fondo tendrá preferencia por gestores con historiales de desempeño (*track record*) contrastados, sin perjuicio de ello, el Fondo también podrá invertir en operaciones relativas a Entidades Objetivo gestionadas por los denominados gestores emergentes.

Inversor minorista al que va dirigido

El mercado objetivo de este producto son inversores que puedan mantener la inversión durante la vida total del fondo y que tengan la consideración tanto de inversores minoristas como profesionales, tal y como están definidos en el artículo 192 y siguientes de Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión, así como aquellos que sean administradores, directivos o empleados de la Sociedad Gestora y otros inversores aptos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.4 de la Ley 22/2014.

Sin perjuicio de lo anterior, los inversores minoristas deberán cumplir los siguientes requisitos: (i) que se comprometan a invertir como mínimo 100.000 EUR; y (ii) que declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto. Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante la duración del Fondo y soportar una pérdida de hasta el 100% del capital comprometido. El objetivo de los partícipes debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo.

Duración

El Fondo se constituye con una duración inicial de diez (10) años, que serán ampliables hasta los doce (12) años, de conformidad con la documentación legal del Fondo.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo

1	2	3	4	5	**6**	7

Riesgo más bajo **Riego más alto**

El indicador de riesgo mostrado presupone que usted mantendrá el producto durante toda la vida del Fondo. En este sentido, no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante transmisión a terceros potencialmente interesados), por lo que es posible que recupere menos dinero.

El inversor no podrá salir anticipadamente del Fondo, salvo que transmita las participaciones del Fondo a un tercero en los supuestos previstos en el Reglamento de Gestión del Fondo. No podrá vender su producto fácilmente o podrá tener que vender su producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto.

Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee el Fondo y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que las Entidades Objetivo en las que se invierta obtengan o no buenos resultados y/o retornen capital al Fondo, y, por tanto, en la capacidad de la Sociedad Gestora de pagarle.

Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, por lo que riesgos de importancia significativa para el Fondo tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. La liquidez dependerá de la demanda existente en el mercado secundario. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

El siguiente cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos diez (10) años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 EUR. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión y puede compararlos con los de otros productos. Por favor, tenga en cuenta que no existe un calendario completo de rentabilidad anual disponible para esta clase de participaciones.

ESCENARIO (Inversión 10.000 EUR)		**10 años**
Mínimo	**El producto no tiene un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión**	
De tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	9.207 €
	Rendimiento medio cada año (TIR)	-0,82%
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	15.389 €
	Rendimiento medio cada año (TIR)	4,40%
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	19.881 €
	Rendimiento medio cada año (TIR)	7,11%
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	26.057 €
	Rendimiento medio cada año (TIR)	10,05%

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre inversiones similares a esta y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, el rendimiento de las Entidades Objetivo y del tiempo que mantenga el producto. La probabilidad de impago no recae sobre la Sociedad Gestora, sino sobre el rendimiento de las inversiones del Fondo.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de que finalice el periodo de mantenimiento recomendado. Es posible que usted pueda sufrir una pérdida considerable si trata de monetizar su inversión de manera anticipada.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. El escenario desfavorable representa unas condiciones adversas para los activos, el moderado de normalidad y el favorable está asociado a rentabilidades por encima de la media. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero no incluyen todos los costes que usted deba pagar a su asesor ni su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

Al tratarse de una ECR, el hecho de que la Sociedad Gestora experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el Fondo. No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por el Fondo vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo iniciales del Fondo pueden no ser alcanzados. Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer su inversión durante el periodo recomendado y soportar una pérdida de hasta el cien por cien (100%) del capital comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

Las inversiones se realizarán generalmente en mercados donde no existen mecanismos de compensación líquidos. Las comisiones y gastos de la ECR afectan a la valoración del mismo. Además, durante la vida de la ECR pueden acontecer cambios de carácter normativo (incluyendo de carácter fiscal o regulatorio) que podrían tener un efecto adverso sobre la ECR, sus partícipes, o sus inversiones. Por todo ello, no puede haber ninguna garantía de que la ECR sea capaz de alcanzar sus objetivos de inversión o de que los inversores recibirán la devolución del capital invertido.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

La incidencia anual de los costes refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado. Las cifras asumen que el inversor invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Inversión de 10.000 euros 10 años (asumiendo un escenario moderado de rentabilidad)

Costes totales (asumiendo un escenario moderado de rentabilidad) 3.730€

Impacto sobre la reducción del rendimiento (RIY) cada año (asumiendo un escenario moderado de rentabilidad) 3,73%

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que el inversor paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios.

La persona que venda este producto o asesore al inversor al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona facilitará al inversor información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra: (i) el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado; (ii) el significado de las distintas categorías de costes.

Inversión de 10.000 euros en 10 años (asumiendo un escenario moderado de rentabilidad)			
Costes únicos	Entrada	0 €	El impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión.
	Salida	0 €	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento.
Costes corrientes	Operación de la cartera	0 €	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto para el Fondo.
	Otros costes corrientes	1.994 €	El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	1.737 €	El impacto de la comisión de rendimiento y participaciones en cuenta (*carried interest*)(1). Deducimos estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia.

(1) Según lo establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo, los inversores pagan una comisión variable de gestión de entre un 10% y 15% de las plusvalías.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Se recomienda mantener la inversión hasta durante la duración del Fondo, es decir, 10 años desde la fecha de cierre inicial, sin perjuicio de las posibles prórrogas de hasta 2 años que pudieran tener lugar de conformidad con el Reglamento de Gestión del Fondo.

El producto es de naturaleza cerrada, por lo que los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las participaciones en ningún momento de la vida del Fondo. Sin embargo, podrían intentar transmitir su inversión en el mercado secundario de acuerdo al procedimiento establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo.

¿Cómo puedo reclamar?

Cualquier reclamación o queja relacionada con la Sociedad Gestora y/o este producto puede ser presentada por escrito directamente ante la misma a través de alguna de las siguientes vías:

Dirección Postal	**Dirección email**	**Sitio web**
Calle Gran Vía de Don Diego López de Haro 1, 48001 Bilbao (Bizkaia)	investors@acurio.vc	Acurio.vc

Agotada esta vía, el cliente podrá presentar su reclamación al servicio de reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la dirección postal y electrónica, Edison, 4, 28006 Madrid y/o a servicioreclamacionesCNMV@cnmv.es y teléfono 900 535 015.

Otros datos de interés

Cualquier documentación adicional en relación con el producto se publicará en el sitio web de la Sociedad Gestora acurio.vc, de conformidad con los requisitos legales, y, en todo caso, en el Folleto Informativo y el Reglamento de Gestión de la ECR, disponibles en la página web de la CNMV. Los inversores deberán tener en cuenta que la normativa fiscal aplicable al Fondo puede tener un impacto en su fiscalidad personal relativa a la inversión en el Fondo. Le aconsejamos que consulte a su asesor fiscal o financiero antes de adoptar la decisión de invertir.